



Ajuntament
de Vila-seca

Estimados/as,

El Ayuntamiento de Vila-seca ha abierto una nueva convocatoria de subvenciones dirigidas a las diferentes entidades del municipio para colaborar en la financiación de sus actividades.

Si está interesado en solicitar subvención para el año 2024 puede hacerlo mediante la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vila-seca, de acuerdo con lo siguiente:

1. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de esta subvención para el año 2024 finalizará el **30 de abril de 2024**

La solicitud de concesión de subvención está disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vila-seca (Ayudas y subvenciones), en el trámite "Subvenciones Directas o Nominativas a entidades y asociaciones" en el siguiente enlace:

<https://vila-seca.eadministracio.cat/dossier.4>

2. Resolución de las solicitudes

La solicitud de concesión de subvención se aprueba por acuerdo de Junta de Gobierno Local.

3. Presentación de justificantes y solicitud de pago

El plazo para la presentación de los justificantes será hasta el **31 de octubre de 2024**

La solicitud de justificación y pago de subvención está disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vila-seca (Ayudas y subvenciones), en el trámite "Subvenciones Directas o Nominativas a entidades y asociaciones" en el siguiente enlace:

<https://vila-seca.eadministracio.cat/dossier.4>

La entidad solicitará el pago con la presentación de la siguiente documentación:

- Documentos acreditativos de la publicidad realizada de las subvenciones percibidas (publicaciones y/o carteles de los actos donde conste la colaboración económica del Ayuntamiento de Vila-seca)
- Relación de gastos correspondientes a la subvención concedida.
- Documentos justificativos de los gastos y justificantes de pago (incorporar tanto la factura como los comprobantes bancarios de pago del gasto).
- Acuerdo de condiciones de la subvención, firmado electrónicamente o firmado y sellado.

Cualquier duda que tenga al respecto de la tramitación de esta subvención, quedamos a su disposición en el Área de Derechos Sociales y Participación Ciudadana. (Calle Major 12, 977.39.00.24)

Atentamente,

Jordi Trillo Toro
Concejal de Juventud.

Vila-seca, a fecha de la firma electrónica.

